

## LEGISLACIÓN BÁSICA:

- © **LEY 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones.
- © **REAL DECRETO 39/1997**, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y sus modificaciones
- © **REAL DECRETO 1215/1997**, de 18 de Julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo y sus modificaciones.
- © **REAL DECRETO 171/2004**, de 30 de enero, por el que se desarrolla el Art. 24 de la ley de prevención, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- © **REAL DECRETO 486/1997**, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- © **REAL DECRETO 488/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

### FUNDACIÓN CNAE:

C/ Juan Pablo II, 54 – 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

**SERVICIO TELEFÓNICO:** 91 352 02 57

**SERVICIO ON LINE:** [autoescuelas.prevencion@yahoo.es](mailto:autoescuelas.prevencion@yahoo.es)

**WEB:** [www.cnae.com](http://www.cnae.com)

M-12088-2013



Comunidad de Madrid

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Con tu

# SEGURIDAD

# ¡NO JUEGUES!



**ASESORAMIENTO TÉCNICO GRATUITO EN  
MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES PARA LAS AUTOESCUELAS  
MADRILEÑAS. IV FASE**

Fundación **CNAE**

La **Fundación CNAE**, en su propósito por reducir la siniestralidad laboral y consolidar una sólida cultura preventiva en el sector de autoescuelas, continúa apostando por la Prevención de Riesgos Laborales, gracias al convenio firmado con el **Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid**.

## Nuestros Objetivos

1. Proporcionar a empresarios y trabajadores información útil sobre Prevención de Riesgos Laborales y sobre la manera de integrar la Prevención en la empresa (modalidades de gestión de la prevención, documentación necesaria...etc.)
2. Resolver las dudas que empresarios y trabajadores, puedan tener en relación a la prevención de riesgos laborales.
3. Fomentar la asunción de la prevención por parte del empresario en empresas de diez o menos trabajadores.



## Servicios Gratuitos

Asesoramiento técnico gratuito en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Puede realizar sus consultas llamándonos o enviando un email.

Visitas por parte de nuestros Técnicos Superiores en PRL a las autoescuelas para ofrecer información y asistencia técnica en relación a la seguridad y salud.

Le entregaremos un Informe Diagnóstico confidencial en el que se le indicará el estado en que se halla su empresa, así como las recomendaciones prácticas que podría implantar para mejorar la Prevención de la misma.

## Requisitos para gestionar personalmente la Prevención de Riesgos laborales en tu empresa:

1. Tener hasta 10 trabajadores en el régimen general de la Seguridad Social
2. Tener la capacidad para realizar las funciones en Prevención de Riesgos Laborales (mínimo nivel básico).
3. Realizar la actividad de manera habitual en el centro de trabajo.

## Pasos a seguir:

